

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1604/16.-

Ramallo, 15 de septiembre de 2016

VISTO:

La falta de respuesta a la Minuta de Comunicación N° 1556/16, en la que se insta al Departamento Ejecutivo Municipal a Comprar y/o Contratar a favor de las Personas Físicas o Jurídicas Radicadas en nuestro Distrito; y

CONSIDERANDO:

Que la misma fue aprobada por unanimidad el día 5 de mayo del corriente;

Que resulta importante promover el Compre Local ya que el mismo fomenta y genera trabajo para nuestros habitantes;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, un pronta repuesta a la Minu-
----- ta de Comunicación N° 1556/16, en la cual se insta al Gobierno Municipal a
Comprar y/o contratar a favor de las Personas Físicas o Jurídicas radicadas en nuestro
Distrito.-----

SEGUNDO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, copia del listado de provee-
----- dores actuales inscripto en el Municipio de Ramallo.-----

SANDRA LUJÁN POLETTI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ELVIO ARIEL ZANAZZI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE